



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1108-2011-RASS
Santiago de Surco,

10 OCT. 2011

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Memorándum N° 1028-2011-GM-MSS, de la Gerencia Municipal, la Ordenanza N° 396-MSS, las Resoluciones Nros. 064, y 842-2011-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N° 1028-2011-GM-MSS, del 28.09.2011, la Gerencia Municipal, solicita la actualización de la resolución que designa al funcionario responsable de la elaboración, implementación del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Santiago de Surco, con la nueva denominación de la Gerencia de Tecnologías de la Información a cargo del señor **ALEJANDRO MANUEL DELGADO LEDESMA**;

Que, el Artículo Primero de la Resolución N° 064-2011-RASS del 03.01.2011, se designó a don **ALEJANDRO MANUEL DELGADO LEDESMA** Gerente de Sistemas y Procesos, como el funcionario responsable de la elaboración, implementación y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Santiago de Surco **Vía Internet**, así como de la difusión de la Información de la Municipalidad a través del mismo, y de la **INTRANET del empleado**, lo que incluye la publicación de las normas legales que esta entidad emita, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS;

Que, con Ordenanza N° 396-MSS, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 13.08.2011, se aprueba la reestructuración orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco; significando la desactivación, la fusión, la creación, la modificación de la denominación de algunas unidades orgánicas, entre otros cambios; dejando asimismo sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones, Estructura Orgánica y Organigrama, aprobados por Ordenanza N° 316-MSS, y sus modificatorias aprobadas por Ordenanzas N° 338-MSS, 347-MSS y 386-MSS; entre otras se modificó la denominación de la Gerencia de Sistemas y Procesos por la de Gerencia de Tecnologías de la Información dependiente de la Gerencia Municipal, siendo necesario actualizar la Resolución N° 064-2011-RASS del 03.01.2011;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

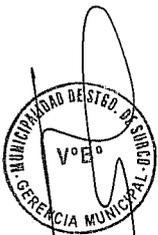
ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR el Artículo Primero de la Resolución N° 064-2011-RASS del 03.01.2011 en la forma siguiente.

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor **ALEJANDRO MANUEL DELGADO LEDESMA** Gerente de Tecnologías de la Información, como el funcionario responsable de la elaboración, implementación y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Santiago de Surco **Vía Internet**, así como de la difusión de la Información de la Municipalidad a través del mismo, y de la **INTRANET del empleado**, lo que incluye la publicación de las normas legales que esta entidad emita, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Municipalidad de Santiago de Surco, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR en los demás extremos la Resolución N° 064-2011-RASS del 03.01.2011.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

RHGB/JCPS/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE